



044

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 06 FEB. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 21, 23, 31, 32, 34, 54, 102, del programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Eliana Odett Huinca Contreras			10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 5 planchas de zinc 5V, 15 planchas de ecoplac, más materiales de construcción para reparación de vivienda, por incendio.	6030966
2.-	Miriam Inés Rosales García			1 plancha de zinc acanalada de 3,66 mts., más materiales de construcción para reparación de vivienda afectada por incendio.	3468623
3.-	Miriam Lorena Romero Retamal			12 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 planchas de zinc 5V, 2 kg. clavos 5V, 1 kg. clavos volcánita, 3 kg. clavos 4", 3 kg. clavos 3", 12 pzs. pino 2x4", 10 pzs. de pino 2x3", 15 pzs. pino 1x3", por incendio.	968710

06.694674

4.-	Abraham Patricio Araneda Maureira	6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 17 planchas de zinc 5V, 12 apoyos de hormigón, 1 rollo papel fieltro, 1 kg. clavos de techo, 2 kgs. clavos 5V, 3 kgs. clavos 4", 1 kg. clavos 3", 1 kg. clavos 2 ½", 4 pzs. pino imp. 2x5, 6 pzs. de pino imp. 2x4", 5 pzs. pino 2x4", 35 pzas. pino 2x3", 12 pzas. pino 1x3", 20 pzas. pino 1x8", por incendio.	1569025
5.-	Olga Alicia Llancaamil Curilan	Materiales de construcción, más 10 planchas de zinc de 3,66 mts., 1 plancha de zinc 5V, más 6 planchas de ecoplac, por incendio.	129336
6.-	Mónica del Carmen Pérez Leal	Materiales de construcción, más 14 planchas de zinc 5V, más 13 planchas de ecoplac, para reparación de vivienda de referida.	En proceso
7.-	Margot Mariel Altamirano Bustos	6 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos volcánita, 6 planchas zinc 5V, 1 kg. clavos 5V y 7 pzas. de madera de 2x3, por incendio.	93332

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"

EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

